



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 006-2020-CAFED/GG

Callao, 30 de enero de 2020.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

Memorándum N° 558-2019-CAFED-GIE, Informe N° 002-2020-CAFED/GIE/RORS; Memorándum N° 005-2020-CAFED/GIE; Informe N° 0096-2020/CAFED/SGL; Memorándum N° 041-2020-CAFED/SGL; Informe N° 012-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ; Memorándum N° 557-2019-CAFED/GIE; Informe N° 001-2020-CAFED/GIE/RORS; Memorándum N° 004-2020-CAFED/GIE; Informe N° 009-2020-CAFED/GPP; Memorándum N° 093-2020-GRC/CAFED/GA; Informe N° 007-2020-CAFED/SGL; Memorándum N° 113-2020-GRC-CAFED/GA; Memorándum N° 040-2020-CAFED/GPP; Informe N° 011-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ; Memorándum N° 054-2020-CAFED/GG; Memorándum Múltiple N° 009-2020-CAFED/GG; Informe N° 022-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 30 de enero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

RESPECTO A LA ACTIVIDAD “MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS I.I.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020”

Que, mediante Memorándum N° 557-2019-CAFED/GIE, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Gerencia de Infraestructura Educativa, comunica al Ingeniero 1° -GIE, respecto a la necesidad de formular una Actividad que permita a la Gerencia de Infraestructura Educativa atender los diferentes requerimientos realizados por las Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao y a fin de cumplir con las Metas Técnica y Financiera programadas en el 2020, concordante con el artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones ROF- CAFED, precisando que la actividad deberá formularse considerando trabajos en 275 Instituciones Educativas Públicas y que contemple lo siguiente:

- Fumigación y Desratización
- Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas
- Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias
- Mantenimiento de Mobiliario Escolar
- Mantenimiento de áreas verdes en el interior de las Instituciones educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao.
- Pintado de la Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante Informe N° 001-2020-CAFED/GIE/RORS, de fecha 06 de enero de 2020, el Ingeniero 1° - GIE, remite a la Gerencia de Infraestructura Educativa la Actividad “**Mantenimiento Integral de las I.I.EE. Públicas de la Región Callao 2020**”, por el monto ascendente a S/ 7'445,325.88 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco con 88/100 Soles), conforme a los trabajos detallados a continuación:

- Limpieza de pozo séptico y tanque elevado.
- Mantenimiento y atención de emergencia de las redes de agua potable y alcantarillado.
- Mantenimiento y atención de emergencia de instalaciones eléctricas.
- Mantenimiento de áreas verdes.
- Limpieza de techos.
- Fumigación.
- Desratización.
- Implementación de extintores.
- Mantenimiento de mobiliario escolar.

- Mantenimiento de carpintería de madera y metálica en las aulas.
- Implementación de armarios metálicos.
- Implementación de tachos recolectores de basura de 03 cuerpos.
- Pintado interior.
- Colocación de cantoneras en escaleras de concreto.
- Mantenimiento de estructuras metálicas.
- Mantenimiento de coberturas.
- Mantenimiento de patios de concreto.
- Mantenimiento de pozo a tierra.
- Mantenimiento de zócalos de mayólica en paredes.
- Mantenimiento de muros en estado salitroso.
- Mantenimiento de zona de juegos infantiles.
- Impermeabilización de techos, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública Politécnico Nacional del Callao – Callao.
2. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública Dora Mayer – Bellavista.
3. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 5049 Emma Dettman de Gutiérrez – Callao.
4. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 5143 Escuela de Talentos – Callao.
5. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 5092 Santa Rosa de Lima – Callao.
6. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 5011 Darío Arrús Cuestas – Bellavista.
7. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 78 Amiguitos de San Martín – Callao.
8. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 4011 La Taboada de las Fresas – Callao.
9. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 5075 Inca Garcilaso de la Vega – Callao.
10. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública N° 5089 Virgen María – Callao.
11. Servicio de Impermeabilización de Techos en la II. EE. Pública Jorge Basadre Grohman – Callao.

Que, mediante Memorandum N° 004-2020-CAFED/GIE, de fecha 09 de enero de 2020, la Gerencia de Infraestructura Educativa solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, la Disponibilidad Presupuestal para la Actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", cuyo analítico alcanza el monto de S/ 7'445,325.88 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco con 88/100 Soles), de conformidad al artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, concordante con el literal e) del artículo 2° de la Ley N° 29775 – Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, y de acuerdo al inciso f) del artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED

Que, mediante Informe N° 009-2020-CAFED/GPP, de fecha 10 de enero de 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, solicita a la Gerencia General apoyo respecto a la emisión y confirmación a la correspondiente formulación de Disponibilidad Presupuestal para la actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020".

Que, mediante Memorando N° 093-2020-GRC/CAFED/CAFED/GA, de fecha 16 de enero de 2020, la Gerencia de Administración solicita a la Sub Gerencia de Logística la revisión de los presupuestos analíticos de cada actividad y tomar en cuenta aquellas contrataciones que deberán incorporarse en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020.

Que, mediante Informe N° 097-2020-CAFED/SGL, de fecha 20 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Logística, informa a la Gerencia de Administración, que ha efectuado la revisión y evaluación del Presupuesto Analítico de la actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", en base a los alores históricos, determinando un monto de S/ 7'445,325.88 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco con 88/100 Soles).

Que, mediante Memorándum N° 0113-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el otorgamiento de la Disponibilidad presupuestal para la Actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", por un monto ascendente a S/ 7'445,325.88 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco con 88/100 Soles).

Que, mediante Memorándum N° 040-2020-CAFED/GPP, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga opinión favorable respecto a la Disponibilidad Presupuestal por un monto ascendente a S/ 7'445,325.88 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco con 88/100 Soles), de acuerdo al siguiente resumen del Presupuesto Analítico de la Actividad:

Específica de Gasto	Descripción	Monto
231211	Vestuario, Accesorios y Prendas de Vestir	7,410.00
231213	Calzado	2,287.93
231311	Combustibles y Carburantes	200,725.00
231511	Repuestos y Accesorios de Oficina	16,212.44
231512	Papelería en General y Materiales de Oficina	58,028.07
2311014	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y similares	30,000.00
231531	Aseo, Limpieza y Tocador	11,400.00
231541	Electricidad, Iluminación y Electrónica	307,577.50
231613	Repuestos y Accesorios de Construcción y Máquinas	1,499,998.00
231614	Repuestos y Accesorios de Seguridad	50,136.00
2311111	Suministros para Edificios y Estructuras	1,500,000.00
2319911	Herramientas	127,588.00
232512	Alquiler de Vehículos	726,000.00
23271199	Servicios Diversos	2,907,962.94
	TOTAL	7,445,325.88

Que, mediante Informe N° 011-2020-REGIÓN CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 22 de enero de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE la aprobación de la Actividad "Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", por el monto de S/ 7'445,325.88 (Siete Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Trecientos Veinticinco con 88/100 Soles).

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 009-2020-CAFED/GG, de fecha 28 de enero de 2020, la Gerencia General entrega a todas las Gerencias del CAFED, el Acta N° 001-2020-de fecha 27 de enero de 2020, en la que se suscribieron los Acuerdos N° 001-002, 003, 004, 005, 006 y 007-2020, respectivamente; para que de acuerdo a sus competencias se sirvan generar la documentación necesaria para continuar con los trámites administrativos relacionados con los Acuerdos del Consejo Directivo del CAFED.

Que, mediante Memorándum N° 054-2020-CAFED/GG, de fecha 30 de enero de 2020, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Infraestructura Educativa, que mediante Acta N° 001-2020 de la Sesión del Consejo Directivo del CAFED de fecha 27 de enero de 2020, se aprobó entre otras actividades e inversiones, la siguiente actividad:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MONTO EN S/
1	Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020	7'445,325.88

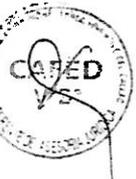
II.- RESPECTO A LA ACTIVIDAD "INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020 (20 I.E.P.)"

Que, mediante Memorándum N° 558-2019-CAFED/GIE, de fecha 23 de diciembre de 2019, la Gerencia de Infraestructura Educativa comunica al Ingeniero 1° - GIE, respecto a la necesidad de formular una actividad que permita a la Gerencia de Infraestructura Educativa atender los diferentes requerimientos realizados por las diferentes Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao, en atención del literal e) del artículo 2° de la Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

Que, mediante Informe N° 002-2020-CAFED/GIE/RORS, de fecha 06 de enero de 2020, el Ingeniero 1° - GIE, remite a la Gerencia de Infraestructura Educativa la actividad "Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", por el monto ascendente a S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles), conforme a los siguientes servicios:

1. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5098 Kumamoto – Mi Perú.
2. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Fe y Alegría 29 – Ventanilla.
3. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 135 Mi Pequeño Mundo – Ventanilla.
4. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Escuela Hogar Comunitaria Regional Sagrada Familia – Ventanilla.
5. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5149 San Juan Bautista – Ventanilla.
6. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5152 Miguel Grau UGEL – Ventanilla.
7. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5117 Jorge Portocarrero Rebaza – Ventanilla.
8. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5135 La Salle – Ventanilla.
9. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5154 Santiago Antúnez de Mayolo – Ventanilla.
10. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Inicial N° 152 – Ventanilla.
11. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5096 Hijos de Ventanilla – Ventanilla.
12. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Nuestra Señora de Belén – Ventanilla.

13. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Inicial N° 158 – Ventanilla.
14. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5094 Naciones Unidas – Ventanilla.
15. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 155 San Miguel Arcángel – Ventanilla.
16. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Inicial N° 160 – Ventanilla.
17. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Bicentenario – Callao.
18. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 75 Maura Rosa – Bellavista.
19. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública Fe y Alegría 32 – Mi Perú.
20. Instalación de Aulas Provisionales en Interior de la II. EE. Pública N° 5130-4 Chavinillo – Mi Perú.



Que, mediante Memorándum N° 005-2020-CAFED/GIE, de fecha 07 de enero de 2020, la Gerencia de Infraestructura Educativa solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto la Disponibilidad Presupuestal para la Actividad **“Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020”**, cuyo analítico alcanza el monto de S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles), de conformidad al artículo 23 del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED, con el inciso f) del artículo 41° del Reglamento de Organización y Funciones del CAFED.



Que, mediante Informe N° 010-2020-CAFED/GPP, de fecha 09 de enero de 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicita a la Gerencia General apoyo respecto a la emisión y confirmación a la correspondiente formulación de Disponibilidad Presupuestal para la Actividad **“Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020”**, cuyo analítico alcanza el monto de S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles),



Que, mediante Memorando N° 092-2020-GRC/CAFED/CAFED/GA, de fecha 16 de enero de 2020,, la Gerencia de Administración solicita a la Sub Gerencia de Logística la revisión de los presupuestos analíticos de cada actividad adjunto al presente y tomar en cuenta aquellas adquisición que se incorporarán en el Plan Anual de Contrataciones del año 2020.



Que, mediante Informe N° 096-2020-CAFED/SGL, de fecha 20 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Logística informa a la Gerencia de Administración, que ha efectuado la revisión y evaluación del Presupuesto Analítico de la actividad: **“Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020”**, en base a los valores históricos, determinando un monto de S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles).



Que, mediante Memorándum N° 0112-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia de Administración solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el otorgamiento de la Disponibilidad presupuestal para la Actividad **“Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020”**, cuyo analítico alcanza el monto de S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles).



Que, mediante Memorándum N° 041-2020-CAFED/GPP, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia de Planificación y Presupuesto otorga opinión favorable respecto a la Disponibilidad Presupuestal para la actividad "Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", cuyo analítico alcanza el monto de S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles), de acuerdo al siguiente resumen del Presupuesto Analítico de la Actividad:

ESPECIFIC.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL
231311	Combustibles y Carburantes	9,800.00
231511	Repuesto y Accesorio de Oficina	17,251.20
231512	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina	26,290.85
232512	Alquiler de Vehículos	30,000.00
23271199	Servicios Diversos	4,856,393.69
	TOTAL	4,939,735.74

Que, mediante Informe N° 012-2020-REGIÓN CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 22 de enero de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es PROCEDENTE la aprobación de la Actividad "Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020", cuyo analítico alcanza el monto de S/ 4'939,735.74 (Cuatro Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Setecientos Treinta y Cinco con 74/100 Soles).

Que, mediante Memorándum Múltiple N° 009-2020-CAFED/GG, de fecha 28 de enero de 2020, la Gerencia General entrega a todas las Gerencias del CAFED, el Acta N° 001-2020-de fecha 27 de enero de 2020, en la que se suscribieron los Acuerdos N° 001-002, 003, 004, 005, 006 y 007-2020, respectivamente; para que de acuerdo a sus competencias se sirvan generar la documentación necesaria para continuar con los trámites administrativos relacionados con los Acuerdos del Consejo Directivo del CAFED.

Que, mediante Memorándum N° 054-2020-CAFED/GG, de fecha 30 de enero de 2020, la Gerencia General comunica a la Gerencia de Infraestructura Educativa, que mediante Acta N° 001-2020 de la Sesión del Consejo Directivo del CAFED de fecha 27 de enero de 2020, se aprobó entre otras actividades la siguiente;

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MONTO EN S/
1	Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020"	4,939,735.74

Que, mediante Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011, como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora.

Que, mediante Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao y sus características a ejecutarse; y del análisis del Informe de la Gerencia de Desarrollo Educativo, se aprecia que: la actividad "PINTADO INTERIOR DE I.E. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2019", guarda relación intrínseca con el programa establecido en el literal e) del numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley en mención, el mismo que a la letra estatuye "Programa de Construcción de Infraestructura, que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet, dotándolas de los elementos que permitan conformar aulas virtuales de aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y profesores".

Que, de la revisión al Informe N° 001 y 002-2020-CAFED/GIE/RORS de fecha 06 de enero del 2020, se observa que las (02) dos Actividades “**Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao**” e “**Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020**”, se encuentra enmarcadas dentro de la **Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (FONDED – Callao);** literal e) del numeral 2.1 del artículo 2° de la Ley en mención, el mismo que a la letra estatuye “**Programa de Construcción de Infraestructura, que comprende la reconstrucción, reparación, equipamiento y modernización de escuelas públicas con énfasis en el desarrollo informático y sistema de internet, dotándolas de los elementos que permitan conformar aulas virtuales de aprendizaje, enseñanza y perfeccionamiento para alumnos y profesores**”; la misma que tiene como objetivo, conservar la vida útil de la infraestructura física interna de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao, buscando asimismo, mantener en condiciones adecuadas las instalaciones interiores de las II.EE. Públicas en la Región Callao

El numeral 2.2 del artículo 2° de la **Ley N° 29775 dispone que todos los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (FONDED-CALLAO),** deben ejecutarse en el marco de la política sectorial que dicta el Ministerio de Educación y los ministerios que correspondan, las competencias compartidas y la debida coordinación con el Consejo de Coordinación Regional y demás normas pertinentes de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. En ese sentido y de acuerdo a lo mencionado en el presente informe, tenemos que la citada actividad se encuentra enmarcado entre los objetivos establecido por las normas en mención y la política sectorial que dicta el Ministerio de Educación.

Que, de la revisión de todo el expediente, se tiene que las (02) dos Actividades cuentan con presupuesto para su ejecución, conforme se establece en el artículo 2° de la Ley N° 30878 – Ley que modifica el artículo 3° de la Ley N° 27613 – Ley de Participación en Renta de Aduanas y el artículo 3° de la Ley N° 29775 – Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao, en donde indica que, el (10%) diez por ciento de la Renta de aduanas, destinados al Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (Fonded Callao), se aplica a la ejecución de los respectivos programas en los siguientes porcentajes máximos:

(...)
El Treinta y Uno y Medio (31.5%) para los programas comprendidos en los Literales e) y f) del párrafo 2.1 del artículo 2°.

En este orden, y en cumplimiento del Memorándum N° 009-2020-CAFED/GG, de fecha 27 de enero de 2020, se puede visualizar la aprobación por unanimidad respecto a las (02) Actividades propuestas por la Gerencia de Infraestructura Educativa para el ejercicio presupuestal 2020, establecidos en el Acuerdo N° 003-2020, contenido en el Acta N° 001-2020, de fecha 27 de enero de 2020, por el Consejo Directivo, los mismos que deben cumplir con las disposiciones establecidas en la Directiva N° 002-2013-GPP/CAFED, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, aprobada mediante Resolución Gerencial N° 762-2013-CAFED/GG, de fecha 05 de julio de 2013, modificada mediante Resolución Gerencial General N° 033-2017-CAFED/GG, de fecha 19 de abril de 2017, cuyas actividades aprobados se detallan en el cuadro siguiente:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MONTO EN S/
1	Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020	7'445,325.88
2	Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020	4,939,735.74
	TOTAL S/	12,385,061.62

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012, con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Infraestructura Educativa, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ADOPTAR el cumplimiento de las dos (02) actividades presentados por la Gerencia de Infraestructura Educativa para el ejercicio presupuestal 2020, establecidos en el Acuerdo N° 003-2020, contenido en el Acta N° 001-2020, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo del CAFED, conforme al siguiente cuadro:

N°	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MONTO EN S/
1	Mantenimiento Integral de las II.EE. Públicas de la Región Callao 2020	7'445,325.88
2	Instalación de Aulas Provisionales en II.EE. Públicas de la Región Callao 2020	4,939,735.74
TOTAL S/		12,385,061.62

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Presupuesto Analítico y Desagregado del expediente de las 02 actividades presentadas por la Gerencia de Infraestructura Educativa para el ejercicio presupuestal 2020, establecidos en el Acuerdo N° 003-2020, contenido en el Acta N° 001-2020, de fecha 27 de enero de 2020, conforme al monto señalado en el artículo precedente.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a la Gerencia de Planificación y Presupuesto; Gerencia de Administración y Unidades Orgánicas del CAFED el cumplimiento de la presente Resolución conforme a la Directiva N° 002-2013-GPP/CAFED, "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED", aprobada mediante Resolución Gerencial N° 762-2013-CAFED/GG, de fecha 05 de julio de 2013, modificada mediante Resolución Gerencial General N° 033-2017-CAFED/GG, de fecha 19 de abril de 2017,

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 Victor Moradragon Tarrillo
 GERENTE GENERAL
 CAFED